

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

22641 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 18 de julio de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), para cubrir plazas vacantes en órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que, con carácter definitivo, han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese para los funcionarios destinados en los órganos judiciales que ya han entrado en funcionamiento, según Orden de 14 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

La posesión, para los funcionarios destinados en los órganos judiciales cuya entrada en funcionamiento está prevista para el día 17 de diciembre de 2001, se efectuará dicho día 17 de diciembre.

El cese para estos funcionarios se producirá el día 5 de diciembre, si hay cambio de localidad y el día 13 de diciembre, si no se produce cambio de localidad.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico] teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.—El Director general, P. S. (Orden de 8 de marzo de 2001), el Secretario general técnico, José Antonio Muriel Romero.

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	ños	eses	ias	dioma	nformat	UNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA	CCAA	CCAA	CCAA	CCAA
24250435	MATUTE	NUNEZ	ENCARNACION	OFICIALES	8659	2	2	18	0	0	2.217
JZDO. 1ª INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 3	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA	HUELVA	ANDALUCIA	HUELVA	ANDALUCIA
44275461	MOYA	DIEZ	FERNANDO	OFICIALES	8699	2	2	18	0	0	2.217
JZDO. 1ª INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. PAZ	ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA	ANDALUCIA	ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA	HUELVA	ANDALUCIA
24198306	ORZAEZ	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL	OFICIALES	2832	12	7	7	0	0	12.603
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2	UBEDA	JAEN	ANDALUCIA	UBEDA	JAEN	JAEN	ANDALUCIA
24199719	QUIROGA	GARCIA	Mª GLORIA	OFICIALES	4464	11	2	6	0	0	11.183
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 4	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCIA
26472287	RICO	LOPEZ	ANTONIA ROSARI	OFICIALES	6632	8	3	5	0	0	8.264
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 3	STA. CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS	STA. CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS
27385158	RODRIGUEZ	GOMEZ	Mª JOSE	OFICIALES	8051	5	7	4	0	0	5.594
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 2	VELEZ-MALAGA	MALAGA	ANDALUCIA	VELEZ-MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCIA
75011977	RUIZ	BETETA	CATALINA	OFICIALES	2819	12	7	7	0	0	12.603
A.P. SECC. 3ª	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2	UBEDA	JAEN	ANDALUCIA	UBEDA	JAEN	JAEN	ANDALUCIA
30474170	SANCHEZ	GALLARDO	FERNANDO	OFICIALES	8287	2	6	26	0	0	2.572
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 4	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA
15889023	SIGUENZA	ECHAVESTE	CARLOS	OFICIALES	4553	11	2	6	0	0	11.183
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL 2	MALAGA	MALAGA	ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCIA
24247412	VILCHEZ	MARTINEZ	ANA Mª	OFICIALES	8594	2	2	18	0	0	2.217
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. PAZ (A.M.)	POZO ALCON	JAEN	ANDALUCIA	POZO ALCON	JAEN	JAEN	ANDALUCIA

ANEXO I.- AUXILIARES CON DESTINO

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	ños	eses	ias	dioma	nformat	UNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA	CCAA	CCAA	CCAA	CCAA
27194858	ACACIO	REVERTE	CRISTOBAL	AUXILIARES	1838	13	11	20	0	0	13.972
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL 2	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCIA
24879119	ARANDA	QUINTANA	SALVADOR	AUXILIARES	1922	13	10	8	0	0	13.856
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 1	GRANADA	GRANADA	ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ANDALUCIA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	ños	ases	ias	dioma	informat	UNTOS
DESTINO ADJUDICADO	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA					
26012758	BERRIOS	LOPEZ	EVA Mª	AUXILIARES	7950	9	9	23	0	0	9,814
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 8	ANDALUCIA	JAEN	JAEN	JAEN			ANDALUCIA
25991324	CABALLERO	CUBILLO	GABRIEL	AUXILIARES	9869	8	9	10	0	0	8,778
JZDO. VIGILANC. PENITENC. 9	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 3	ANDALUCIA	JAEN	JAEN	JAEN			ANDALUCIA
30502783	CASARES	ROJAS	MARGARITA YOLA	AUXILIARES	9756	8	9	10	0	0	8,778
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1º INSTANCIA 5	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA			ANDALUCIA
24869701	CERVAN	DE LA HABA	ANTONIO	AUXILIARES		5	4	7	0	0	5,353
JZDO. 1º INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	EXCEDENTE	ANDALUCIA						
34980593	CID	MASID	MONICA	AUXILIARES	11108	5	9	11	0	0	5,781
JZDO. 1º INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. CONT. ADVO. 10	ANDALUCIA	MADRID	MADRID	MADRID			MADRID
2617067	DIAZ	VALLEJO	JOSE MANUEL	AUXILIARES	12938	1	3	4	0	0	1,261
JZDO. 1º INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 2	ANDALUCIA	LA CAROLINA	JAEN	JAEN			ANDALUCIA
44268555	DURAN	MARTIN	JOSE	AUXILIARES	12351	2	2	14	0	0	2,206
JZDO. 1º INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1º INSTANCIA 2	ANDALUCIA	P. MALLORCA	MALLORCA	MALLORCA			BALEARES
24106717	FERNANDEZ	RUZ	MIGUEL	AUXILIARES	3441	12	7	4	0	0	12,594
JZDO. 1º INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. PENAL 2	ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	GRANADA			ANDALUCIA
45271921	FLORENSA	CONESA	SALVADOR MANU	AUXILIARES	4349	12	7	4	0	0	12,594
A.P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL	ANDALUCIA	MELILLA	MELILLA	MELILLA			MELILLA
24198531	GAERTNER	MARTOS	JOSE LUIS	AUXILIARES	9278	8	9	10	0	0	8,778
A. P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	A.P. SECC. 2ª	ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA			ANDALUCIA
24168614	GARCIA	SANCHEZ	Mª ANGUSTIAS	AUXILIARES	6020	11	1	15	0	0	11,125
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 7	ANDALUCIA	JAEN	JAEN	JAEN			ANDALUCIA
26461531	GIL	ALMANSA	Mª PILAR	AUXILIARES	7973	9	9	23	0	0	9,814
A.P. SECC. 3ª	JAEN	JAEN	ANDALUCI	FISCALIA AUD. PROV.	ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA			ANDALUCIA
77507583	GOMEZ	GUTIERREZ	PEDRO	AUXILIARES	12711	2	2	14	0	0	2,206
JZDO. 1º INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. PENAL 4	ANDALUCIA	MADRID	MADRID	MADRID			MADRID
24253953	GOMEZ	MONTERO	ANGEL	AUXILIARES	6418	11	1	15	0	0	11,125
JZDO. 1º INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	T.S.J. FISCALIA	ANDALUCIA	MADRID	MADRID	MADRID			MADRID
24187521	HERNANDEZ	BENAVIDES	Mª ANGELES	AUXILIARES	5799	11	1	15	0	0	11,125
A.P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. PENAL 1	ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA	MALAGA			ANDALUCIA

DNÍ	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	ños	es	ias	diomat	nformat	UNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	C C A A	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA			
44400328	JIMENEZ	MIRANDA	VIRGINIA	AUXILIARES	12579	2	2	14	0	0	2,206
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA		ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 5		ARRECFE			LANZAROTE	CANARIAS
24271974	LOPEZ	GUERRERO	JOSE MANUEL	AUXILIARES	9801	8	9	10	0	0	8,778
A.P. SECC. 3ª	JAEN	JAEN		ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 18		SEVILLA			SEVILLA	ANDALUCIA
80132666	LOPEZ	LEÑA	FRANCISCO	AUXILIARES	7407	10	1	3	0	0	10,092
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA		ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 6		CORDOBA			CORDOBA	ANDALUCIA
78082621	MACIAS	MOTA	SERGIO	AUXILIARES	9684	8	9	10	0	0	8,778
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA		ANDALUCI	JZDO. CONT. ADVO. 1		MALAGA			MALAGA	ANDALUCIA
26001076	MARIN	ROA	FRANCISCO	AUXILIARES	7264	10	11	6	0	0	10,933
A.P. SECC. 3ª	JAEN	JAEN		ANDALUCI	JZDO. CONT. ADVO. 2		JAEN			JAEN	ANDALUCIA
24210206	MONTERO	CORTES	ANTONIA	AUXILIARES	5860	11	1	15	0	0	11,125
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA		ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 9		MALAGA			MALAGA	ANDALUCIA
52577335	MORENO	IRANZO	ANA MARIA	AUXILIARES	9208	8	9	10	0	0	8,778
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA		ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 3		VELEZ MALAGA			MALAGA	ANDALUCIA
4545126	RODRIGO	ZAMORA	CONSUELO	AUXILIARES	6161	11	1	15	0	0	11,125
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN		ANDALUCI	AUD. PROV. SECC. 1		JAEN			JAEN	ANDALUCIA
74630128	RODRIGUEZ	VEGA	JUAN MANUEL	AUXILIARES	3573	12	7	4	0	0	12,594
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA		ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 5		GRANADA			GRANADA	ANDALUCIA
30504949	ROMERO	HIDALGO	RAFAEL	AUXILIARES	8223	9	9	23	0	0	9,814
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA		ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		CORDOBA			CORDOBA	ANDALUCIA
7468095	RUIZ	SANCHEZ	FERNANDO	AUXILIARES	6364	11	1	15	0	0	11,125
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA		ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 11		MALAGA			MALAGA	ANDALUCIA
24174165	RUIZ	TORRES	JOSE	AUXILIARES	1091BIS	16	9	21	0	0	16,808
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA		ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 5		GRANADA			GRANADA	ANDALUCIA
27531064	SANCHEZ	LOPEZ	ISABEL Mª	AUXILIARES	12544	2	2	14	0	0	2,206
JZDO. 1ª INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA		ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2		LA PALMA DEL CONDADO			HUELVA	ANDALUCIA
27169597	SEGURA	GALERA	JUAN	AUXILIARES	133	32	9	15	0	0	32,792
A.P. SECC. 3ª	ALMERIA	ALMERIA		ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 1		ALMERIA			ALMERIA	ANDALUCIA
24877759	VEGA	RUIZ	Mª ISABEL	AUXILIARES	6938	11	1	15	0	0	11,125
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA		ANDALUCI	DECANATO		MALAGA			MALAGA	ANDALUCIA

DNÍ	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Años	Meses	Días	Idioma Informat	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA			
45270826	VICENTE	GESTOSO	ANA A.	AUXILIARES	3459	12	7	4	0	12,594
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. CONT. ADVO.	MELILLA	MELILLA				
23223581	VILAR	PARRA	Mª DOLORES	AUXILIARES	6283	11	1	15	0	11,125
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 3	ALMERIA	ALMERIA				
24183769	VILCHEZ	PEREZ	JUAN	AUXILIARES	9601	8	9	10	0	8,778
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 9	CADIZ	CADIZ				

ANEXO I.- AGENTES CON DESTINO

DNÍ	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Años	Meses	Días	Idioma Informat	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV ACTUAL	CCAA			
33381208	ALES	ALVAREZ	LOURDES	AGENTES	4191	5	10	22	0	5,894
A. P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 4	TORREMOLINOS	MALAGA				
25990589	BARRANCO	IGLESIAS	JOSE MIGUEL	AGENTES	4680	2	3	9	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. PAZ	VILLANUEVA DEL ARZOBISP	JAEN				
25992078	CALLEJON	CORRAL	MANUEL	AGENTES	2388	8	8	9	0	8,692
A. P. SECC. 3ª	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. PENAL 3	JAEN	JAEN				
27332707	DUARTE	ORTEGA	FCA. ELADIA	AGENTES	4076	5	10	22	0	5,894
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 1	ESTEPONA	MALAGA				
25042253	FERNANDEZ	DELGADO	Mª DEL VALLE	AGENTES	4947	2	3	9	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 4	ARENYS DE MAR	BARCELONA				
27502443	FERNANDEZ	PLA	Mª ISABEL	AGENTES	4660	2	3	9	0	2,275
A. P. SECC. 3ª	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. PAZ	NIJAR	ALMERIA				
50684833	GARCIA	FERNANDEZ	VALENTIN	AGENTES		12	1	20	0	12,139
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	EXCEDENTE						
25409315	GONZALEZ	TOME	AGUSTIN	AGENTES	1308	11	2	8	0	11,189
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 9	LEON	LEON				
9156515	JIMENEZ	GARCIA	CARMEN	AGENTES	1756	11	2	8	0	11,189
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. PAZ	HUELMA	JAEN				

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	ños	eses	ias	dioma	nformat	UNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	C A A	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA			
50724198	JORQUERA	BAYO	RAQUEL	AGENTES	4670	2	3	9	0	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 1	EL EJIDO	ALMERIA	ANDALUCIA			
27529136	MARTINEZ	LOPEZ	DAVID	AGENTES	4817	2	3	9	0	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL 9	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA			
75093027	MESAS	GARCIA	ENCARNACIÓN	AGENTES	4946	2	3	9	0	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 1	LORA DEL RIO	SEVILLA	ANDALUCIA			
26024377	MORENO	MORAL	Mª CARMEN	AGENTES	4674	2	3	9	0	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. PAZ	MARMOLEJO	JAEN	ANDALUCIA			
52578730	NAVAS	LOPEZ	Mª CARMEN	AGENTES	3273	8	8	9	0	0	8,692
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL 2	MALAGA	MALAGA	ANDALUCIA			
25443191	OSORIO	TELLEZ	Mª TERESA	AGENTES	2931	8	8	9	0	0	8,692
A.P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 6	FUENGIROLA	MALAGA	ANDALUCIA			
6995799	PATROCINIO	POLO	ANGEL	AGENTES	2567	8	8	9	0	0	8,692
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. PENAL 1	DON BENITO	BADAJOS	EXTREMADU			
24180957	PRADES	FERNANDEZ	RAFAEL	AGENTES	4802	2	3	9	0	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. 1º INST. E INST. 3	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	ANDALUCIA			
34823367	SANCHEZ	FERNANDEZ	IRENE	AGENTES	4444	2	3	9	0	0	2,275
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 3	STA. CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	CANARIAS			

ANEXO II

Concurso 18/7/01 («Boletín Oficial del Estado» del 24)

Ámbito: Andalucía

Aguilar Mejías, Manuel. 4.
 Ares Navarro, Ángela. 4.
 Calle y del Ojo, María José. 1.
 Corbacho Trujillano, Inmaculada C. 4.
 Fernández-Vivancos Fernández, Salvador. 4.
 García Pozuelo, Rosa María. 1 y 2.
 Garrido de la Torre, Jesús. 8.
 González Pérez, Jesús. 1.
 González Quintana, Javier. 3.
 Izquierdo Huerta, Carmen. 4.
 Martínez Vallejo, José. 4.
 Moreno Esquinas, M.^a Ángeles. 8.
 Nieto García, Juan José. 3.
 Pascual Tejedor, Sonia. 3.
 Quintero Barbero, José Luis. 4.
 Santana Arenas, María Alicia. 3.
 Serrano Mohedano, Gloria. 4.
 Sillero Espinar, Silvia. 4.
 Soriano Bono, Diego. 4.
 Vacas Jiménez, Manuel. 1.
 Vargas Fernández, Javier. 1.

Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda.1).
2. Presentación fuera de plazo (base cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (base quinta).
4. Discrepancia entre código informático y su literal (base cuarta. 8).
5. Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
6. Renuncia dentro del plazo (base cuarta.7).
7. Por no haber firmado la instancia (base cuarta.1, 2 y 3).
8. Por haber participado para dos Cuerpos (base cuarta.6).
9. Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
10. Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
11. Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
12. Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

22642 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 18 de julio de 2001, por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 24 y «Boletín Oficial del Estado» del 25), para cubrir plazas vacantes en órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana,

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados relacionados en el anexo I.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Considerar desestimadas las alegaciones formuladas contra la resolución provisional del concurso de traslados que no han sido resueltas expresamente, ante la publicación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en la base octava punto tercero de la Resolución de 18 de julio de 2001.

Quinto.—El cese para los funcionarios destinados en los órganos judiciales que ya han entrado en funcionamiento, según Orden de 14 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

La posesión, para los funcionarios destinados en los órganos judiciales cuya entrada en funcionamiento está prevista para el día 17 de diciembre de 2001, se efectuará dicho día 17 de diciembre.

El cese para estos funcionarios se producirá el día 5 de diciembre, si hay cambio de localidad y el día 13 de diciembre, si no se produce cambio de localidad.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico], teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 19 de noviembre de 2001.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.